



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

DECRETO APROBANDO LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR DOS (2) PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA CON LA CATEGORÍA DE EDUCADORES/AS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.

La Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de El Álamo para el ejercicio de 2022 que contiene la Convocatoria Excepcional para Estabilización de empleo temporal de larga duración conforme a los establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, e Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, fue aprobada por la Junta de Gobierno Local Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 2022, y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 129, de fecha 01 de Junio de 2022.

La citada Oferta de Empleo Público incluye la previsión para llevar a cabo la convocatoria de Proceso Selectivo para la cobertura de las siguientes Plazas vacantes incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo Municipal:

PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA

Denominación: EDUCADORES/AS INFANTILES (RPT 6123), Grupo de Clasificación C1.

Sistema de selección: Concurso-Oposición mediante Turno Libre.

Número de plazas vacantes: DOS (2).

La Junta de Gobierno Local Municipal, en Sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 2023, acordó Aprobar las Bases Específicas reguladoras del procedimiento de selección, cuyo anuncio de exposición pública se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 311 de fecha 30 de Diciembre de 2022, así como en la Página Web Municipal.

El anuncio indicativo de la Convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 32, de fecha 07 de Febrero de 2023, concediéndose un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio, para que los interesados pudieran presentar sus solicitudes de participación en el proceso selectivo, por lo que la fecha límite quedó establecida en el día 22 de Marzo de 2024.

De conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras del proceso selectivo, en virtud de Decreto de la Alcaldía se designó a los miembros integrantes del Tribunal Calificador, cuya publicidad se practicó mediante anuncio insertado en el Tablón de Anuncios,

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a Ver firma ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 25-06-2024 15:18:12 Fecha: 26-06-2024 10:13:35	
Código Seguro de Verificación (CSV): 738B777AFC3AD21C8F07D6768BC9F3FC Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/738B777AFC3AD21C8F07D6768BC9F3FC			
Fecha de sellado electrónico: 26-06-2024 10:13:37 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-06-2024 11:58:17	

así como en el apartado de empleo público de la Página Web del Ayuntamiento de El Álamo.

Por el departamento municipal de recursos humanos se ha procedido a realizar el trabajo de revisión de la documentación que ha sido presentada por 69 candidatos durante el plazo concedido al efecto, elaborando los listados Provisionales de Aspirantes Admitidos y Excluidos (con la correspondiente motivación), al proceso selectivo para su aprobación por el órgano municipal competente.

En cumplimiento del procedimiento establecido en el Punto 7 de las Bases reguladoras del Proceso Selectivo y, en ejercicio de la competencia en materia de personal atribuida en el art. 21.1-G) de la LRBRL, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el listado Provisional de Aspirantes Admitidos al proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de El Álamo para cubrir Dos (2) Plazas vacantes de personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de El Álamo, con la categoría de EDUCADORES/AS INFANTILES (RPT 6123), Grupo de Clasificación C1, mediante Concurso-Oposición en turno libre. El Listado que contiene la identidad de los 61 aspirantes admitidos figura como Anexo I de la presente resolución.


Segundo.- Aprobar el listado Provisional de Aspirantes Excluidos al proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de El Álamo para cubrir Dos (2) Plazas vacantes de personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de El Álamo, con la categoría de EDUCADORES/AS INFANTILES (RPT 6123), Grupo de Clasificación C1, mediante Concurso-Oposición en turno libre. El Listado que contiene la identidad de los 8 aspirantes excluidos provisionalmente, incluida la causa de exclusión, figura como Anexo II de la presente resolución.

Tercero.- A los efectos de publicidad el presente Decreto, junto a los citados Anexos, se publicará mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncios y en el apartado de empleo público de la Página Web del Ayuntamiento de El Álamo.

Quien no figure incluido en los listados, así como las personas excluidas provisionalmente, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firmado por:	CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 25-06-2024 15:18:12 Fecha: 26-06-2024 10:13:35	
Código Seguro de Verificación (CSV): 738B777AFC3AD21C8F07D6768BC9F3FC Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/738B777AFC3AD21C8F07D6768BC9F3FC			
Fecha de sellado electrónico: 26-06-2024 10:13:37	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-06-2024 11:58:17	